

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TECOLOTLÁN JALISCO A 28 DE FEBRERO DE 2021

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete en materia de transparencia del mes de **febrero de 2021** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art. 8 Fracción V inciso t)**, numerales del 1 al 14, que a su letra dice:

**t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;**

La cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto, es competencia del departamento de Obras Públicas Municipales, hacer públicos los informes mensuales.

La información de 2018, 2019 y 2020 se encuentra en la página dentro del artículo antes mencionado.

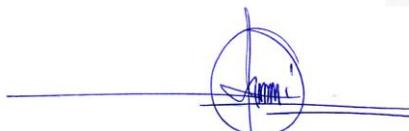
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/municipio/347>

Respecto a lo anterior expongo que, durante el periodo informado, **febrero de 2021**, en la Dirección de Obras Públicas **NO** se tienen registros sobre concesiones otorgadas en favor del Municipio en este mes.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

